



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D^a Susana Muñoz Aguilar SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de noviembre de dos mil veintidos, aparece entre otros, el siguiente acuerdo:

3º.- Expediente 4954/2018; Contratación. Contrato de servicios para la realización de trabajos de prevención ajeno de riesgos laborales y actividades médicas para el Ayuntamiento de Almuñécar.

Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Condiciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato de servicios la realización de los trabajos de prevención ajeno de riesgos laborales para el ayuntamiento de Almuñécar de conformidad con lo recogido en el Pliego de prescripciones técnicas. El presente contrato constará de dos lotes independientes:

LOTE I: Actividades Técnicas.
LOTE II: Vigilancia a la Salud.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	85147000 Servicios de sanidad de las empresas
-------------------------	---

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público. Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, en cuanto a la preparación del expediente, y lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).



Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

<p>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de:</p> <p>LOTE I: Especialidades técnicas.- 16.829,84 euros anuales IVA incluido. Presupuesto cuatrienal (incluidas prórrogas) 67.319,36 Euros.</p> <p>LOTE II: Vigilancia de la salud.- 20.720 euros anuales IVA incluido. Presupuesto cuatrienal (incluidas prórrogas) 82.880,00 Euros. e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado queda reflejado en la Memoria Justificativa “ANALISIS ECONÓMICO”.</p>		
Presupuesto licitación (2 anualidades) IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE 1: 27.817,92 Euros	5.841,76 Euros.	33.659,68 Euros
LOTE 2: 36.600 Euros 4.000 Euros	Exento. 840,00 €	36.600 Euros 4.840 Euros.
TOTAL		41.440,00€
Aplicación presupuestaria	22100 16209 Otros gastos sociales.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado y Precios unitarios		



VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO
LOTE 1: Presupuesto de licitación IVA excluido	27.817,92 €
Prórrogas IVA excluido	27.817,92 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	55.635,84 Euros
LOTE 2: Presupuesto de licitación IVA excluido	40.600,00 €
Prórrogas IVA excluido	40.600,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	81.200,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO DE. ALMUÑECAR	AYUNTAMIENTO DE. ALMUÑECAR		
LOTE 1	LOTE 2		
100 %	100 %		%
ANUALIDADES			
LOTE 1.- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2022-2023	13.908,96 €	2.920,88 €	16.829,84 €
2023-2024	13.908,96 €	2.920,88 €	16.829,84 €
2024-2025	13.908,96 €	2.920,88 €	16.829,84 €
2025-2026	13.908,96 €	2.920,88 €	16.829,84 €
TOTAL	55.635,84 Euros	11.683,52 €	67.319,36 Euros
LOTE 2.- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2022-2023	18.300,00€	EXENTO	18.300,00 €



	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
2023-2024	18.300,00€	EXENTO	18.300,00 €
	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
2024-2025	18.300,00€	EXENTO	18.300,00 €
	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
2025-2026	18.300,00€	EXENTO	18.300,00 €
	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
TOTAL	73.200,00€	EXENTO	73.200,00 €
	8.000,00 €	1680,00 €	9.680,00 €
			<u>82.880,00</u>

Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS, susceptible de prorrogarse por igual periodo.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 2 años		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI.	Duración de la prórroga: 2 años	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI, dos meses antes de su finalización.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.3 de la LCSP, en procedimientos abiertos simplificados de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a QUINCE DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante. "Las proposiciones se presentarán DE FORMA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de las ofertas durante los 15 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación".

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como informes de Secretaría e Intervención, y competencia para su contratación, el Órgano de Contratación podrá:



PROPUESTA.

- I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido por el Técnico Municipal de fecha 25 de octubre de 2022.
- II.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas que regirá del Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales y actividades médicas para el Ayuntamiento de Almuñécar por procedimiento abierto simplificado.
- III.- Aprobar el gasto por importe de 16.829,84 euros anuales IVA incluido para el LOTE 1, y 20.720 euros anuales IVA incluido, para el LOTE 2, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de:

LOTE I: Especialidades técnicas.- 16.829,84 euros anuales IVA incluido. Presupuesto cuatrienal (incluidas prórrogas) 67.319,36 Euros.

LOTE II: Vigilancia de la salud.- 20.720 euros anuales IVA incluido. Presupuesto cuatrienal (incluidas prórrogas) 82.880,00 Euros.
e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.
El precio del contrato desglosado queda reflejado en la Memoria Justificativa "ANALISIS ECONÓMICO".

Presupuesto licitación (2 anualidades) IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE 1: 27.817,92 Euros	5.841,76 Euros.	33.659,68 Euros
LOTE 2: 36.600 Euros	Exento.	36.600 Euros



4.000 Euros	840,00 €	4.840 Euros.
TOTAL	41.440,00€	
Aplicación presupuestaria	22100 16209 Otros gastos sociales.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado y Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 81.200 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO
LOTE 1: Presupuesto de licitación IVA excluido	27.817,92 €
Prórrogas IVA excluido	27.817,92 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	55.635,84 Euros
LOTE 2: Presupuesto de licitación IVA excluido	40.600,00 €
Prórrogas IVA excluido	40.600,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	81.200,00 Euros



TOTAL	55.635,84 Euros	11.683,52 €	67.319,36 Euros
LOTE 2.- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2022-2023	18.300,00€	EXENTO	18.300,00 €
	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
2023-2024	18.300,00€	EXENTO	18.300,00 €
	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
2024-2025	18.300,00€	EXENTO	18.300,00 €
	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
2025-2026	18.300,00€	EXENTO	18.300,00 €
	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
TOTAL	73.200,00€	EXENTO	73.200,00 €
	8.000,00 €	1680,00 €	9.680,00 €
			<u>82.880,00</u>

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como los informes de Secretaría e Intervención, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros acordó:

Primero: Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido por el Técnico Municipal de fecha 25 de octubre de 2022.

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas que regirá del Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales y actividades médicas para el Ayuntamiento de Almuñécar por procedimiento abierto simplificado.



Tercero: Aprobar el gasto por importe de 16.829,84 euros anuales IVA incluido para el LOTE 1, y 20.720 euros anuales IVA incluido, para el LOTE 2, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de:

LOTE I: Especialidades técnicas.- 16.829,84 euros anuales IVA incluido. Presupuesto cuatrienal (incluidas prórrogas) 67.319,36 Euros.

LOTE II: Vigilancia de la salud.- 20.720 euros anuales IVA incluido. Presupuesto cuatrienal (incluidas prórrogas) 82.880,00 Euros.

e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado queda reflejado en la Memoria Justificativa "ANALISIS ECONÓMICO".

Presupuesto licitación (2 anualidades) IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE 1: 27.817,92 Euros	5.841,76 Euros.	33.659,68 Euros
LOTE 2: 36.600 Euros	Exento.	36.600 Euros



4.000 Euros	840,00 €	4.840 Euros.
TOTAL	41.440,00€	
Aplicación presupuestaria	22100 16209 Otros gastos sociales.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado y Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 81.200 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO
LOTE 1: Presupuesto de licitación IVA excluido	27.817,92 €
Prórrogas IVA excluido	27.817,92 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	55.635,84 Euros
LOTE 2: Presupuesto de licitación IVA excluido	40.600,00 €
Prórrogas IVA excluido	40.600,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	81.200,00 Euros



TOTAL	55.635,84 Euros	11.683,52 €	67.319,36 Euros
LOTE 2.- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2022-2023	18.300,00€	EXENTO	18.300,00 €
	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
2023-2024	18.300,00€	EXENTO	18.300,00 €
	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
2024-2025	18.300,00€	EXENTO	18.300,00 €
	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
2025-2026	18.300,00€	EXENTO	18.300,00 €
	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
TOTAL	73.200,00€	EXENTO	73.200,00 €
	8.000,00 €	1680,00 €	9.680,00 €
			<u>82.880,00</u>

Cuarto: Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

Quinto: Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr Alcalde, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº

El Alcalde,

